



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 18 de diciembre de 2014

NÚM. 50

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL,
MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.^ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el cumplimiento de la Ley Foral 11/2009, de Atención y Apoyo a Personas Afectadas por Catástrofes Producidas por Inundaciones, Fuertes Vientos y Otros Fenómenos Naturales en la Comunidad Foral de Navarra.
 - Pregunta sobre la licencia única de caza y pesca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el cumplimiento de la Ley Foral 11/2009, de Atención y Apoyo a Personas Afectadas por Catástrofes Producidas por Inundaciones, Fuertes Vientos y Otros Fenómenos Naturales en la Comunidad Foral de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Buenas tardes, señorías. Arratsalde on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en la que tenemos dos puntos en el orden del día: una comparecencia y una pregunta oral. Empezamos la Comisión, como en cada ocasión, dando la bienvenida al señor Consejero. Bienvenido, señor Esparza, señora López, Jefa de Gabinete, y señor Pérez, Director General de Administración Local.

En el primer punto del orden del día se solicita la comparecencia del Consejero para que informe sobre el cumplimiento de la Ley Foral 11/2009, de atención y apoyo a personas afectadas por catástrofes producidas por inundaciones, fuertes vientos y otros fenómenos naturales en la Comunidad Foral de Navarra, solicitud que ha sido formulada por los grupos Bildu y Aralar/Nafarroa-Bai. Señor Amezketa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Arratsalde on. Buenas tardes. Muchas gracias por su presencia, señor Consejero, Jefa de Gabinete y Director General. El objeto, como se dice en la petición, es conocer cuál es el criterio del Gobierno a la hora de aplicar esta ley. Este grupo parlamentario tiene serias dudas de que la actuación del Gobierno responda a las obligaciones que esta ley impone, desde nuestro punto de vista.

Lo pusimos de manifiesto hace casi un par de años, con ocasión de unas situaciones similares en Roncal, Sangüesa, Salazar, etcétera, y ahora ha ocurrido hace medio año en Baztan y en Luzaide y nos da la impresión de que las cosas no se hacen por lo menos conforme están reguladas en la ley.

La ley establece un marco general de ayudas, determina que una orden foral tiene que recoger, en cada caso, el mecanismo que agilice la concesión de las ayudas y su tramitación. Determina luego, en los artículos 2 y 3, los mecanismos, los contenidos, los plazos que se han de llevar a cabo a través de esa orden foral. En el artículo 7 pone como prioritarios y determina que tienen que definirse los daños en infraestructuras y equipamientos públicos, no que tienen que definirse sino que se tienen que atender de forma prioritaria y, ade-

más, obliga al Gobierno a atenderlos de forma prioritaria y, en el artículo 9, le faculta, además, para poner en marcha los mecanismos necesarios como créditos extraordinarios, etcétera, para poder llevar a cabo esas ayudas.

Las disposiciones adicionales implican que estas ayudas tendrán carácter complementario con otras y nos da la impresión de que las cosas no se están haciendo exactamente como la ley dice. Claro, luego eso tiene consecuencias importantes. En este momento, de lo que se trata es de conocer si esos criterios son coincidentes con los del Gobierno y, como consecuencia, ver cuáles son los pasos que está dando en orden a la aplicación –en principio correcta, según entendemos nosotros– de dicha ley. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Amezketa. ¿Va a tomar la palabra, señor Lasa? Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señora Presidenta y buenas tardes. La Ley Foral 11/2009, de 10 de octubre, de atención y apoyo a personas afectadas por catástrofes producidas por inundaciones, fuertes vientos y otros fenómenos naturales en la Comunidad Foral de Navarra establece, efectivamente, las medidas de ayuda y los beneficios a esas personas físicas y jurídicas que hayan resultado afectadas por las citadas circunstancias de la naturaleza.

En el articulado se señala que, mediante la correspondiente orden foral del departamento que tenga asignada la competencia en cada momento, se relacionarán los municipios y vecinos afectados juntamente con las ayudas a las que pueden acogerse, así como que dicha orden foral recoge los plazos, requisitos, condiciones, para la presentación de las solicitudes de ayudas y/o compensaciones previstas en la ley foral.

Además, al efecto del otorgamiento de estas ayudas –y es una cuestión importante–, debe tenerse en cuenta que, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la citada ley foral, las ayudas serán siempre complementarias y subsidiarias, por este orden, de las compensaciones de las pólizas de seguros que se han suscrito, así como de otras ayudas que, para situaciones similares, pudieran existir en el ámbito nacional o en el ámbito de la Unión Europea.

En ese sentido, la mencionada disposición adicional precisa que las sucesivas órdenes forales que desarrollen la norma tendrán en cuenta esta complementariedad y subsidiaridad y, por lo tanto, los posibles beneficiarios, tanto personas físicas como jurídicas, deberán tramitar las compensa-

ciones ante las compañías aseguradoras titulares de las pólizas y, de ser factible, solicitar también las pertinentes ayudas ante las Administraciones tanto estatal como europea, si fuera el caso.

Como saben, durante los años 2012, 2013 y 2014 –ya lo ha mencionado el señor Amezketa–, se han producido en la Comunidad Foral de Navarra fuertes inundaciones que han afectado a diversas localidades que no voy a detallar. Tenemos, efectivamente, en 2012, los días 19, 20, 21 y 25 de octubre, en torno a cuarenta localidades afectadas. En el año 201 tenemos otras tantas por lo menos en el primer trimestre, y luego en junio, los días 8, 9 y 10, y, por último, en 2014, el 4 julio Baztan y Luzaide/Valcarlos.

Pues bien, las ayudas que, en aplicación de la Ley Foral 11/2009, de 10 de octubre, de atención y apoyo a personas afectadas por catástrofes, se han adoptado a través del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local han sido las siguientes. Me referiré, en primer lugar y de manera conjunta, a las inundaciones de los años 2012 y 2013 y así separamos el que estamos, 2014.

En primer lugar, exenciones tributarias. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha ley foral, mediante Orden Foral 198/2013, de 13 de junio, de este Consejero, se determinan las exenciones tributarias a las que pueden acogerse las personas físicas y jurídicas afectadas por las lluvias torrenciales e inundaciones acaecidas en la Comunidad Foral los días 19, 20, 21 y 25 de octubre de 2012, los temporales de lluvia y nieve sufridos durante el primer trimestre de 2013 y las inundaciones padecidas los días 8, 9 y 10 de junio de 2013, así como las compensaciones a practicar por el Gobierno de Navarra a los municipios que hayan aplicado dichas exenciones.

Esta orden foral fue publicada en el Boletín Oficial de 13 de junio de 2013 y ratificada por el Gobierno en sesión celebrada el día 19 de junio. Con posterioridad, mediante Orden Foral 249/2013, de 5 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 19 de julio de 2013, se modificó la anterior a los efectos de incluir nuevas localidades afectadas que en la primera no se encontraban detalladas, simplificar su tramitación por un motivo muy claro: el volumen de solicitudes previstas y la dificultad que estaban encontrando los propios Ayuntamientos para su gestión a la hora de practicar esas exenciones tributarias recogidas en la orden foral, se optó por simplificar su tratamiento sustituyendo la documentación que debían presentar los solicitantes relativa a las indemnizaciones a percibir por el aseguramiento de los bienes afectados, por la información a facilitar por las entidades aseguradoras de los siniestros, siempre que así fuera autorizado por los inte-

resados y en cumplimiento de lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Igualmente, por los motivos anteriores, mediante esta modificación de la orden foral, se amplió el plazo de presentación de las solicitudes hasta el día 31 de octubre de 2013 con la previsión de que las solicitudes presentadas antes de la modificación tendrían plena validez, pudiendo los solicitantes adaptarlas a los nuevos requisitos de aportación documental previstos en la nueva orden foral que les acabo de explicar resumidamente.

La Comisión Foral de Régimen Local, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2013, dio su conformidad a los contenidos de ambas órdenes forales que, como se ha indicado, contemplan las exenciones para el pago de los siguientes tributos: contribución territorial y urbana, impuesto de actividades económicas y el ICIO, el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, en determinados supuestos.

En estas órdenes forales se prevé que el Gobierno de Navarra compense a las entidades locales que dejen de percibir esos ingresos con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra de los años 2014, 2015, 2016 y 2017. En relación con estas ayudas, se han presentado en el departamento solicitudes de compensación de bonificación practicadas en impuestos municipales por un importe total de 74.263,89 euros. Concretamente, han presentado solicitudes los Ayuntamientos de Auritz/Burguete, Erro, Cortes, Cadreita, Huarte, Arguedas, Ezcabarte, Vidángoz, Lónguida, Castejón, Guesálaz, Valtierra, Ochagavía, Burlada, Pamplona y Villava. Esa es la primera línea de ayuda.

Segunda. Solicitudes al Estado de ayudas extraordinarias. Atendiendo al carácter complementario y subsidiario que tiene esta ley foral, se solicitó que el Gobierno central atendiera las necesidades que se generaron en la Comunidad Foral como consecuencia de estas inundaciones. Así se demandó que todas las localidades afectadas por las inundaciones del año 2012 y del año 2013 fueran incluidas en el Real Decreto Ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprobaban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridas en varias comunidades autónomas.

En virtud de esta petición, la Administración General del Estado incluyó, en un marco específico de ayudas extraordinarias para paliar daños por inundaciones y otras catástrofes naturales, a las localidades afectadas en 2012, concretamente –y estas sí las voy a detallar–: Burgui, Vidángoz, Roncal, Uztárroz, Isaba, Ochagavía, Izalzu, Güesa, Ezcároz, Esparza de Salazar, Sarriés,

Gallués, Navascués, Castillonuevo, Romanzado, Aoiz, Lumbier, Sangüesa, Javier, Yesa, Aibar, Carcastillo, Cáseda Eslava, Gallipienzo Ibargoiti, Iza-gaondoa, Larraga, Leache, Liédena, Lizoáin, Lón-guida, Oronz, Sada, San Martín de Unx, Ujué, Unciti, Urraúl Alto, Urraúl Bajo y Urroz-Villa. En total, cuarenta localidades que sí que fueron incluidas en esas ayudas extraordinarias por parte del Estado.

En la actualidad se están tramitando dichas ayudas por parte de la Dirección General de Administración Local y, en cuanto a las localidades afectadas en 2013, la necesidad de atender los cuantiosos daños y perjuicios derivados de las inundaciones provocó que el departamento, a través de diversas cartas remitidas a los Ministros de Interior y de Agricultura, reiterase a la Administración General del Estado la aplicación de esas mismas ayudas extraordinarias.

Además, desde el propio grupo parlamentario de UPN, se presentó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en 2014, en la que se recoge la necesidad de aprobar un crédito extraordinario con la mencionada finalidad, enmienda que fue rechazada. Esta enmienda se ha vuelto a reiterar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 ampliándose, además, a las localidades afectadas por las inundaciones de 2014.

Tercera cuestión. Reparación a cargo del Gobierno de Navarra de infraestructuras locales, forestales y motas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de esa Ley Foral 11/2009, desde el Gobierno se ha financiado parte de la reparación de las infraestructuras locales afectadas a través de las siguientes actuaciones.

Inclusión en el Plan de Infraestructuras Locales de cincuenta y una actuaciones por el procedimiento de emergencia o por el de reconocida urgencia, para reparar otras tantas infraestructuras locales dañadas como consecuencia de las inundaciones acaecidas en 2012 y 2013. Todo esto es 2012-2013. Las entidades locales afectadas y las obras realizadas creo que están en pantalla. En total, el Gobierno de Navarra ha destinado 1.383.959 euros, Plan de Infraestructuras Locales para las inundaciones de 2012 y 2013.

Infraestructuras forestales. En el ámbito forestal y con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, se han financiado y ejecutado diferentes obras de reparación en infraestructuras forestales. En concreto y durante el año 2013, se llevaron a cabo reparaciones en varias pistas forestales del Valle de Roncal con un presupuesto de 36.800 euros y, asimismo, durante el año 2014, se han finalizado los trabajos de restauración en vías forestales principales en el término municipal de Güesa, en el concejo de Igal, como todos ustedes

saben, por valor de 82.200 euros. Todo ello da como resultado una inversión de 119.000 euros en reparación de vías forestales afectadas por las riadas de 2012 y 2013.

Ayudas para reparación de motas. Por Resolución 563/2013, de 6 de agosto, del Director General de Desarrollo Rural, se establecieron las bases reguladoras de las ayudas a entidades locales y comunidades de regantes, en este caso, para la reparación urgente e inaplazable de daños en los diques de contención ocasionados por las fuertes crecidas de los ríos como consecuencia de las lluvias torrenciales del primer trimestre del año 2013, y se aprobó por la correspondiente convocatoria de ayudas. Por resolución 731/2013, de 4 de diciembre, el Director General de Desarrollo Rural concedió a las entidades locales y comunidades regantes que los solicitaron ayudas por valor de 149.015,17 euros.

En todos los casos, las ayudas concedidas por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local suponen el cien por cien de las inversiones que realizaron y asumieron las entidades locales señaladas.

Las entidades beneficiarias fueron las siguientes: Arguedas, Buñuel, Cabanillas, Cárcar, Fontellas, Fustiñana, Ribaforada, Comunidad de Regantes de Cadreita y Sindicato de Riegos del Campo Mosquera.

De este modo, se dio cumplimiento al compromiso que el Gobierno adquirió para que todas las entidades afectadas en relación con este tipo de reparaciones recibieran el mismo trato. Y lo sitúo: hay que recordar que, ante la demora de la Confederación Hidrográfica del Ebro para reparar las motas dañadas en Navarra, yo mismo solicité, en una reunión con las entidades locales y las comunidades de regantes, que llevaran a cabo cuanto antes dichos arreglos, incluso por su cuenta, para prevenir nuevos daños porque podríamos tener otras inundaciones mes y medio después. En su momento, el compromiso del Gobierno fue que concederíamos ayudas, cuando menos del 50 por ciento del coste de las inversiones que se realizaran. De hecho, en algunos casos, dichas actuaciones, además, fueron decisivas para evitar daños mayores a los meses.

Con posterioridad a eso, tras numerosas gestiones realizadas ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, al final, la Confederación ejecutó un presupuesto donde realizó unas obras de reparación de motas al cien por cien. Nosotros se lo solicitamos al Ministerio para que el Ministerio a su vez le pusiera a la Confederación el presupuesto necesario para ejecutar esas obras, y esas obras se realizaron al cien por cien.

Con lo cual, al final, este Consejero siempre ha tenido la voluntad de tratar a todo el mundo por igual y me parecía que no era justo que, más allá de que el compromiso fuera del 50 por ciento, a unos la Confederación les arreglara esas motas al cien por cien y, a otros, que encima habían sido más ágiles en la reparación y con eso habían prevenido –yo creo que habían actuado más diligentemente–, solo les diéramos el 50 por ciento. Con lo cual, incrementamos esas ayudas hasta el cien por cien en esa cantidad que antes les acabo de detallar.

La reparación de carreteras no corresponde a este departamento, es cierto, pero creo que es importante hacer referencia a ellas dada la magnitud de las obras de reparación como consecuencia de las precipitaciones de lluvia y nieve registradas en el primer semestre de 2013 que se llevaron a cabo por el Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra y que supusieron 207 actuaciones que tuvieron un coste de 17,8 millones de euros.

A continuación vamos a hablar de las inundaciones acaecidas en 2014. El 4 de julio, como bien saben, se produjeron en la Comunidad Foral de Navarra intensas lluvias. Como resultado de las mismas, el río Baztan se desbordó anegando calles, bajeras de edificios, lo que ha ocasionado numerosos daños llegando a provocar cortes de carreteras en determinados puntos, falta de suministro eléctrico, etcétera.

Ante la magnitud de estos hechos, los Ayuntamientos de Baztan y Luzaide/Valcarlos, solicitaron al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra, medidas de ayuda para restablecer la normalidad de las zonas afectadas y para paliar los daños ocasionados en caminos locales, puentes, redes de saneamiento y equipamiento urbano entre otros.

El Gobierno de Navarra, en sesión de Gobierno de 16 de julio de 2014, acordó lo siguiente. Uno, declarar protegibles los municipios de Baztan y Luzaide/Valcarlos por los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones del pasado día 4 de julio. Dos, ordenar que se inicien por los distintos departamentos del Gobierno de Navarra los trámites para la atención y apoyo a personas afectadas, entre ellos la aplicación de exenciones fiscales por tributos locales a las personas afectadas. Tres, solicitar al Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, que se establezcan medidas urgentes y ayudas extraordinarias para paliar los daños producidos en los municipios y zonas afectadas.

En relación con el primer punto, exenciones tributarias, en el desarrollo de ese acuerdo de sesión de Gobierno, mediante Orden Foral 245/2014, de 18 de julio, del Consejero de Desarrollo Rural, se determinaron las exenciones tributarias a las que pueden acogerse las personas

físicas y jurídicas afectadas por las lluvias torrenciales e inundaciones acaecidas en Baztan y en Luzaide/Valcarlos el día 4 de julio de 2014, así como las compensaciones a practicar a dichos municipios por la aplicación de estas exenciones. A día de hoy, los municipios afectados no han presentado sus solicitudes aunque es de suponer que lo hagan próximamente y, cuando lo hagan, a partir de ahí, iniciaremos el trámite para pagar.

En segundo lugar, solicitar al Estado ayudas extraordinarias. Se solicitó, a través del Ministerio del Interior, que colabore con el Gobierno de Navarra en la financiación de la reparación de los daños y que establezca un régimen extraordinario para ayudar a estas localidades similar al que se aprobó en el año 2012. En ese sentido, además de las gestiones realizadas por mediación del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, el Consejo de Ministros acordó, con fecha 31 de octubre de 2014, la toma de razón de las obras de emergencia en el dominio público hidráulico para paliar los efectos de las avenidas registradas en el mes de julio en la Comunidad Foral de Navarra.

En concreto, los trabajos van a ir destinados a reparar los desperfectos ocasionados por las copiosas lluvias registradas los días 3 y 4 de julio en la cabecera del río Baztan. Los trabajos que realiza la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con un presupuesto de 983.000 euros, consisten fundamentalmente en la reposición del dominio público hidráulico, que resultó dañado, mediante la reparación de defensas, la eliminación de los acarreo y obstáculos producidos durante la avenida que dificultan la normal circulación de las aguas.

Además de lo anterior, ha sido constante la reiteración de la petición de ayudas extraordinarias que contiene el acuerdo de Gobierno de 16 de julio de 2014, llevado a cabo a través de conversaciones telefónicas y personales del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local con representantes de la Administración General del Estado, principalmente del Ministerio del Interior, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente así como la propia Delegación del Gobierno en Navarra.

Por último, y como ya he indicado antes, el Grupo Parlamentario UPN al igual que, en esta ocasión, otros grupos –eso es cierto, no la primera vez pero sí en esta ocasión–, han presentado enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado en 2014, que recogen la necesidad de aprobar un crédito extraordinario para apoyar los daños y perjuicios originados por estas inundaciones de 2014.

Reparación a cargo del Gobierno de Navarra de las infraestructuras locales y forestales. El Gobierno de Navarra tiene previsto, además, auxi-

liar a estas localidades financiando parte de la reparación de sus infraestructuras. En concreto, en el caso de Baztan, se han realizado actuaciones cuyo coste total ha ascendido a 1.419.998,86 euros, de los que el Gobierno de Navarra ha financiado 990.478,12 euros, es decir, el 70 por ciento –ya está firmada la orden foral– a cargo del Plan de Infraestructuras Locales en el que fueron incluidas por el procedimiento de emergencia.

Las obras han consistido fundamentalmente en actuaciones en muros de escollera, afirmados, limpieza y construcción de cunetas, reposición de obras de fábrica, entre las que voy a mencionar, quizá por su importancia –el otro día lo estuvimos viendo– el puente del molino de Elbete, caminos, etcétera.

Como pueden ver en la diapositiva, que no sé si se ve o no se ve, se han realizado actuaciones en Arantza, en Beintza-Labaien, en Bera, en Lesaka y en Luzaide/Valcarlos, desde el punto de vista de Administración Local.

Desde el punto de vista de las infraestructuras forestales, en lo referente a este tema, se han redactado sendas memorias técnicas financiadas por el departamento. En el caso de Baztan, las afecciones en lo que se refiere al ámbito forestal no son relevantes y, en ese sentido, y con cargo a los Presupuestos Generales, en la actualidad se están ejecutando trabajos por valor de dieciocho mil euros, destinados principalmente a la reparación de pistas forestales. Se prevé que los trabajos estén terminados en el primer trimestre del año 2015.

En el caso del Ayuntamiento de Valcarlos, las obras también van a ser financiadas con cargo a los presupuestos del departamento y su coste alcanzará, como máximo, la cifra de los cien mil euros. En este caso, las afecciones sobre la vía forestal principal, que dan servicio a una gran parte del monte comunal de esta localidad, han sido graves y las obras tienen como objetivo la rehabilitación de dicha infraestructura.

Finalmente, en lo que se refiere también al ámbito forestal, cabe destacar que, en las futuras campañas de subvenciones a trabajos forestales, se valorarán con mayor puntuación aquellos expedientes que incluyan trabajos de reparación en infraestructuras forestales afectadas por catástrofes naturales en el periodo 2012-2014. Asimismo, en las obras que se ejecuten, la subvención se incrementará en cinco puntos porcentuales.

En resumen, como ven, este departamento ha dado cumplimiento del modo que les acabo de exponer a la Ley Foral 11/2009 de atención y apoyo a personas afectadas por catástrofes producidas por inundaciones, fuertes vientos y otros fenómenos naturales en la Comunidad Foral de Navarra y, especialmente, en los previstos en los

artículos 2, 3, 7, 8 y 9 y en su disposición adicional segunda, sobre lo cual han solicitado información los grupos Bildu-Nafarroa, Aralar/Na-Bai e Izquierda-Ezkerra. Todo ello sin olvidar que la disposición adicional primera –y me parece importante– establece que las ayudas se harán siempre complementarias y subsidiarias, por este orden, de las compensaciones de las pólizas de los seguros suscritos, así como de otras ayudas que, para situaciones similares, pudieran existir en el ámbito nacional o de la Unión Europea.

En total –y ya termino–, el Gobierno de Navarra ha destinado 20,6 millones de euros para la reparación de infraestructuras dañadas, lo que sin duda ha supuesto un esfuerzo tan importante como necesario y, en cualquier caso, creo que lo más destacable de todo lo sucedido es que, a Dios gracias, no ha habido ninguna desgracia personal, algo que sí habría sido irreparable de cualquier manera. Por mi parte, nada más. Quedo a su disposición y, a partir de ahí, comentamos lo que les parezca.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a empezar la ronda de portavoces. Señor Amezketa, tiene la palabra.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias por la información, señor Consejero. Mire, yo tengo que leer lo que decían algunos portavoces cuando se aprobó esta ley. El portavoz de UPN decía que esta ley era positiva ante cualquier catástrofe porque, entre otras cosas, tenía que dar agilidad a las respuestas de la Administración. Leo textualmente: La idea de esta proposición de ley –está dicho antes de que se aprobase– es que, ocurrida una catástrofe natural, inmediatamente se aplique la orden foral. Esto es lo que dice el portavoz del Partido Socialista y añade: El objetivo es la respuesta que los ciudadanos esperan del Gobierno de Navarra, que es, ocurrida la inundación, ocurrida la catástrofe natural, inmediatamente el Gobierno se pone manos a la obra, presenta los créditos oportunos y abona las ayudas. Este es el espíritu, por lo menos el espíritu de la ley.

En definitiva –dice ahora el portavoz del CDN– se actúa de una manera muy concreta, rápida y puntual ante posibles situaciones de catástrofes que se puedan producir.

Y no digo lo que decíamos los otros grupos parlamentarios porque me limito a decir lo que dicen los que no éramos ninguno de nosotros. Y ese es el espíritu de la ley; el espíritu de la ley es que, cuando hay una emergencia importante, el Gobierno tiene que reaccionar inmediatamente.

Ustedes de la ley cogen la disposición adicional, que es una disposición adicional, en todo

caso, tan válida como el resto de la ley, pero una disposición adicional, echan mano de ella y ¿qué hacen? Hacen más o menos lo siguiente: primero, le dan la vuelta a la ley, la empiezan por el final, por la disposición adicional, y dicen: que los Ayuntamientos se busquen la vida, se busquen ayudas estatales, europeas, de seguros y lo que haga falta, afronten la financiación de sus gastos como puedan y luego, a la vista de qué es lo que va quedando, el Gobierno ya determinará qué es lo que tiene que hacer o lo que va a hacer. O sea, ustedes lo han resuelto –entre comillas– creo que esta misma semana.

Y esta misma semana, el Ayuntamiento de Baztan ha sabido que se le va a abonar el 70 por ciento de una partida de daños que ya tenía valorados el día 8 de julio. Las inundaciones creo que fueron el día 4. El 8 de julio ya hizo llegar al Gobierno cuáles eran los daños más urgentes y más inmediatos. Evidentemente, con el tiempo salen más. Estamos hablando de infraestructuras locales.

Aquella valoración era de 1.500.000, a la hora de llevarla a cabo, justo aquella, porque eso es lo que se ha atendido. Ha resultado que ha costado algo menos, 1.400.000 y el Gobierno ha dicho: “El 70 por ciento lo va a pagar el Gobierno”. Lo va a pagar. Hombre, nos lo creemos, se lo cree todo el mundo. El Ayuntamiento se lo creará mejor cuando vea que tiene el dinero en la cuenta. Hasta ayer no estaba, pero bueno, no hay duda de que va a llegar. Hasta ahí, aceptamos y damos fe a lo que dice el Gobierno. Pero ha sido en diciembre, cinco meses y medio o seis meses después de lo que ocurrió.

Mientras tanto, en este caso, el Ayuntamiento de Baztan, pero me da lo mismo, cualquier Ayuntamiento afectado, hace dos años fueron los de Salazar y demás, está en ascuas: ¿Qué va a pasar? ¿Qué vamos a hacer? No nos dicen nada, Dicen que sí pero no tenemos un compromiso, un documento, absolutamente nada de nada. Eso es así y ustedes lo están haciendo de esa forma.

En el acuerdo de Gobierno de 16 de julio que da lugar a la orden foral, después de dar todos los datos habidos y por haber, dicen: Ante la magnitud de estos hechos, el Ayuntamiento ya nos ha comunicado... Ya aparece ahí. Y el Gobierno acuerda: Además, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa foral, los daños en infraestructuras y equipamientos públicos habrán de ser atendidos de forma prioritaria –esto es acuerdo de Gobierno– para el otorgamiento de las ayudas, tal, tal, tal, prioridad que será determinada en la orden foral que dicte el departamento competente. Para cubrir las necesidades, el Gobierno habilitará los correspondientes pleitos extraordinarios. Esto lo dice el acuerdo de Gobierno.

Pero cuando, como consecuencia de este acuerdo de Gobierno, el Gobierno hace la ley foral al día siguiente, en la ley foral se habla de las ayudas, de las exenciones fiscales que van a hacer a los ciudadanos: que no pague este impuesto el afectado y tal, y cómo luego se lo devolverán al Ayuntamiento, y, de los daños sufridos por los Ayuntamientos. En lo previsto en el artículo séptimo, que son las infraestructuras y los equipamientos, ni una sola palabra, ni mención, que, entre otras cosas es, primero, de lo más urgente –no voy a decir lo que más– porque, entre otras cosas hay caminos dañados que impiden llegar a las viviendas o a los caseríos. Es de lo más urgente. Segundo, cuantitativamente, muy importante; estamos hablando en este caso de alrededor del millón y medio. Y, tercero, responsabilidad absolutamente directa, o sea, lo que el Ayuntamiento correspondiente tiene que resolver.

Según los portavoces que aprobaron la ley, esta ley es para resolver esto de inmediato, y ustedes lo pone a la cola y, al cabo de un tiempo, ya está. Es cierto que el Gobierno de Navarra traslada al Gobierno del Estado solicitud de ayudas, etcétera. No es menos cierto que, en este caso, por ejemplo, ustedes saben lo que ha habido: hasta ahora, nada de nada. Además, como consecuencia de que la Delegación del Gobierno del Estado en Navarra en esos días está de vacaciones, dijo: Que se tome nota y que hagan las cosas en el Ayuntamiento. Cuando el Ayuntamiento ha llevado al Ministerio todos esos expedientes, le han dicho “Ah, no, eso debería haberlo hecho la Delegación del Gobierno. Ya, pero es que ustedes nos dijeron que lo hiciéramos aquí. Sí, pero ustedes no están habilitados para hacerlo. Vale, se acabó: nada de nada, por lo menos hasta ahora.

Y la otra partida importante es la de la Confederación, que aprobó y ha pagado directamente las obras realizadas por un valor importante pero, en definitiva, en sus bienes, en su dominio público en el que nadie puede meter mano salvo ellos. Mientras tanto, no solo ese 30 por ciento sino, además, otras cuantas cosas que saben perfectamente que están por ahí, hasta ahora, supongo que lo que el Gobierno quiera y pueda hacer pero compromiso, obligación, seguridad para quien está más cerca, hasta ahora poco o nada de nada.

Simplemente, para terminar, la situación, en estos momentos, la conocen perfectamente. Luego, entremedias, hay cosas. Yo, hace mes y medio, estoy con el señor Consejero y le digo: ¿Qué pasa con esto? ¿Cómo va? Y me dice: Es que no nos han presentado ninguna certificación y, si no hay certificación, no podemos pagar –certificación de las obras realizadas–. Y cuando hablo con el Ayuntamiento, me dicen: Es que el señor Pino, que debe ser un responsable importante, estuvo aquí el

otro día y dijo que no presentáramos certificaciones porque no había un duro y que si las presentáramos, se oficializaba el asunto y, como no nos iban a poder pagar no íbamos a poder pagar a los proveedores. Estamos en un juego –quiero pensar– que no corresponde, no toca. Y eso ha ocurrido y lo estoy diciendo, pero lo saben todos ustedes sobradamente.

Entonces, yo creo que, en esta situación, estamos hablando de Baztan, supongo que en Luzaida será de menor entidad –repito, no tengo los datos–, pero supongo que habrá discurrido de la misma forma. Ahora estamos hablando aún de cosas relacionadas con aquellas de 2012, hace dos años y pico, que fue lo mismo.

Entonces, aquí, lo importante del asunto es: ¿esa ley se supone que tiene que servir para lo que se hizo? ¿O no? ¿O solo va a servir para que, dándole la vuelta, el credo empiece por otro sitio y el Gobierno diga: Mira, mientras no acaben de pagar los demás todo lo que puedan y todo lo que se les pueda sacar, nosotros a esperar y así nos lo ahorramos? Esa explicación la dio usted personalmente hace menos de dos años en un Pleno de este Parlamento. Dijo: Nosotros, a ahorrar y que pague el Gobierno y que pague no sé quién y que pague no sé cuántos”. Ya, pero mientras tanto, el que paga los platos rotos es el ciudadano y, desde luego, los Ayuntamientos.

Bueno, deseo que todo se resuelva de la mejor forma posible y supongo que el Ayuntamiento estará encantado si alguien le dice que, en relación con esos 990.000 o 997.000 euros, además de tener la garantía de que los va a cobrar, cuándo puede producirse ese cobro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Lasa, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: *Eskerrik asko, Presidente anderea eta ongi etorri Kontseilari jauna eta bere laguntzaileak. Muchas gracias por su exposición. Yo tengo una imagen del pasado mes de julio –que, además, algunos estábamos fuera– en la que salía en la televisión: “inundaciones en el Baztan” y salían los Consejeros y salía la Presidenta pasando por las calles llenas de barro y todo eran focos de atención, cámaras, entrevistas y declaraciones, y las declaraciones eran: No se preocupen ustedes, vamos a asumir la responsabilidad y, de forma inmediata, se van a tomar medidas y se van a dar las ayudas pertinentes para que nadie salga perjudicado y se puedan paliar los daños a la mayor brevedad posible. Es decir, declaraciones de buenas intenciones inmediatas. Ya le digo, en aquel momento las podíamos ver desde la lejanía. Digo las del Baztan porque son las que más recientes tiene uno porque han sido este verano pasado pero podríamos haber hablado de las que*

se dieron el año pasado en La Rochapea, en Villa-va y en toda esa zona, en el Pirineo...

Luego, ¿qué pasa? Pues luego pasa que las ayudas son menos de las prometidas y, desde luego, no de la misma inmediata que se promete o con la prontitud o prestancia con la que, se dice, van a actuar en un principio. Entonces, aquí es donde está la contradicción. Los primeros en actuar siempre son los Ayuntamientos, los primeros en gastar son los Ayuntamientos, los primeros en poner sus medios no solo económicos sino sus trabajadores, sus servicios múltiples, sus asesores de todo tipo, allá están.

El Gobierno de Navarra llega, cuando llega, más tarde. Se puede pensar que es lógico, que están más cerca los Ayuntamientos y tendrán que hacerlo así, pero lógico es que, pasado ya un tiempo, estas situaciones se vayan resolviendo, y lo que vemos es que el tiempo pasa y cuesta. Yo creo que es de justicia agradecer lo que hayan hecho ustedes. Ha utilizado unos verbos un tanto indeterminados: Se están tramitando las ayudas, se han incluido en infraestructuras. Luego también ha dicho que, efectivamente, han hecho algunos pagos pero, bueno, los otros verbos no son tan concretos

Pero yo creo que lo que no puede tener la ciudadanía afectada por una catástrofe natural es sentimiento de orfandad, ni siquiera los Ayuntamientos. Tienen ustedes que estar encima y tienen que hacerlo de forma rigurosa, más en este momento que en ningún otro porque, como ustedes saben, los medios económicos de los que gozan los Ayuntamientos son cada vez más escasos. Nos ha citado usted el PIL, que, efectivamente, están utilizando y que casi se está convirtiendo en el PEL: no el Plan de Infraestructuras Locales sino el Plan de Emergencias Locales, porque para eso es para lo único que está sirviendo, para dar ayudas cuando hay situaciones de emergencia porque, para lo otro, ya no funciona y, además, como se va a acabar enseguida, ya verán ustedes lo que hacen.

Eso es lo que queríamos destacar, que al Gobierno, por una parte, hay que agradecerle lo que esté haciendo, pero, por otro lado, hay que exigirle mucha más inmediatez en la respuesta y luego que no se contente con ser subsidiario del Estado o subsidiario de las pólizas de seguros, de las aseguradoras, sino que sea el líder, que adelante, como hace para determinadas infraestructuras, los gastos que son necesarios para dejar contenta a la ciudadanía cuando hay situaciones de catástrofes y que luego negocie con las Administraciones correspondientes la devolución del dinero que haya adelantado pero que responda con inmediatez. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Esparza, y buenas tardes a las personas que le acompañan, y gracias por la información que nos ha dado. Yo también me voy a centrar en las últimas inundaciones que afectaron a Baztan y a Valcarlos porque son aquellos casos que aún no están debidamente atendidos.*

Desde nuestro punto de vista, no se trata tanto del cumplimiento de la ley y del espíritu de la misma, que también –porque para eso están las leyes, para cumplirlas– sino que se trata de que el Gobierno de Navarra debería dar una respuesta lo más rápidamente posible y, como decía ahora el portavoz del grupo Aralar/Na-Bai, podrían ustedes haber actuado de otra manera, adelantando el dinero como se hace para otras infraestructuras.

En todo caso, para nosotros, esta semana ha sido una buena semana en este sentido porque ha sido una buena noticia el que anunciaran ustedes que iban a abonar el 70 por ciento de las obras realizadas para arreglar los daños que se habían producido por las inundaciones. La pregunta es: ¿cuándo va a recibir el Ayuntamiento, si usted lo sabe, esta cantidad, esta ayuda? ¿Va a ser de una sola vez? ¿Va a ser en partes? ¿Más o menos puede haber una previsión? Porque, claro, estamos hablando de un Ayuntamiento, como cualquiera de los Ayuntamientos de Navarra que están sufriendo todos los recortes de una manera muy dura y, claro, para un Ayuntamiento de estas características, esto es muchísimo dinero.

En todo caso, desde nuestro punto de vista, creemos que las ayudas llegan tarde y mal y digo mal por la incertidumbre. Yo no sé si sería su intención o no, pero muchas veces se genera incertidumbre en los Ayuntamientos, en la medida de si llegará, si no llegará, cuánto va a llegar o cuánto va a dejar de llegar.

Para terminar, quiero mostrar mi preocupación respecto al Estado, ya que los últimos Presupuestos Generales del Estado no han asumido estos compromisos o esta presupuestación para las obras de emergencia. Con lo cual, creo que también deberíamos –y el Gobierno en particular– estar preparados para futuras ocasiones ya que es evidente que estos fenómenos se reproducen año a año, si no es en una zona, en otra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Haciendo uso de la potestad, el señor Consejero desea contestar en primer lugar a los portavoces solicitantes de esta Comisión antes de seguir con la ronda de portavoces. Por lo tanto, tiene la palabra, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Aquí hablamos del espíritu de las leyes e intentamos, yo creo, trasladar una imagen que no es la real. El señor Amezketa habla, efectivamente, de la voluntad de los legisladores que hicieron la norma, pero, más allá de la voluntad o no, lo que nosotros tenemos que hacer es cumplir con la norma y el cumplimiento de la normativa está recogido y está establecido, y es lo que hemos hecho.*

El Ayuntamiento –y podemos dar las vueltas que queramos al asunto– sabe, desde el minuto uno, que va a tener el 70 por ciento de ayuda. Lo sabe de palabra, es verdad, señor Amezketa, pero lo sabe. Y la empresa a la que el Ayuntamiento contrata para ejecutar las reparaciones también lo sabe y por eso las acomete, porque tiene la garantía de que va a cobrar porque una parte la va a pagar el Gobierno de Navarra y otra parte la va a pagar el Ayuntamiento de Baztan.

Y bueno, siendo eso así, a mí, que prácticamente seis meses después hayamos podido realizar una visita a Baztan a ver todas las infraestructuras que estaban dañadas de forma grave y que era urgente reparar en perfecto estado, me parece que es un éxito y que está muy bien y que los vecinos de Baztan están encantados. Eso es lo que me parece, y creo que esa es la realidad.

Claro, lo que ocurre, si no queremos creer al Gobierno desde el inicio, es decir, si yo tengo dudas de si me va a pagar o no me va a pagar, la orden foral ya está. Ahora que tenemos la orden foral, que ya sabemos que está firmada –porque yo la he firmado y así se lo trasladé al Ayuntamiento–, usted vuelve a insistir hoy en que cuándo van a cobrar. ¿Sabe cuál es el procedimiento tiene la orden foral? Yo la firmo, va a Economía y Economía paga cuando hace los pagos el Gobierno, que será el día equis, el que toque, y ese día se le pagarán a Baztan los 990.000 euros. Pero, bueno, si queremos poner todo el solfa y en cuestión, en fin.

Luego, el señor Amezketa habla de otras cosas que faltan, del 30 por ciento, y hablaba de la voluntad. Pero, claro, la ley dice lo que dice, y dice que tenemos que hacer un esfuerzo compartido, porque lo dice la ley, y voy a leerlo. Artículo 9: No será preciso que los afectados por esta ley obtengan la autorización a que hace referencia el artículo 130 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, para aquellas operaciones de crédito que proyecten para financiar obras de reparación de infraestructuras y equipamientos, o su reposición, motivadas por situaciones de catástrofes.

¿Qué quiere decir esto? Que el legislador está poniendo de manifiesto una voluntad clara en cuanto a que las entidades locales que tienen que financiar una parte no tengan ningún problema desde el punto de vista presupuestario o de la autorización para operaciones de endeudamiento... desde ese punto de vista. La ley ya lo dice: “Como no queremos..., porque, efectivamente, si exigimos el endeudamiento como una obra ordinaria, puede haber alguien que tenga un problema, en las ocasiones catastróficas, no hace falta eso. Esto lo dice la ley, no lo dice el señor Esparza, este Consejero; lo dice la ley. Y esa es la realidad

El legislador, en aquel momento, lo que está planteando es que el Gobierno establecerá todos los mecanismos que estén en su mano, y el mecanismo y la herramienta que tenemos para inversiones que tienen que ver con infraestructuras básicas es el PIL, y la normativa que tiene el PIL dice que llega al 70 por ciento. Y para lo demás, lo que está diciendo el legislador es: “No se preocupe, deje usted endeudarse al Ayuntamiento”. No obstante, además de esto, ¿qué hace el Gobierno? Le pide al Estado, para ver si somos capaces de buscar más dinero.

Luego está ese concepto que a ustedes parecía aquí que no les importaba y que tiene que ver con la complementariedad y con la subsidiaridad. Y también lo voy a dejar claro porque no es una cuestión de que yo me quiera ahorrar nada; es una cuestión de que, en primer lugar, nos ahorremos los navarros porque el dinero que gestiono yo no es mío, es de todos.

La Disposición Adicional Primera de la ley establece que las ayudas establecidas en la misma serán siempre complementarias –“serán siempre”, dice– y subsidiarias, por este orden, de las compensaciones de las pólizas de seguro u otras ayudas que pueden ser de ámbito nacional o europeo. Y es más, exige que las órdenes forales que la desarrollen tengan en cuenta esta complementariedad y esta subsidiaridad y, por lo tanto, los posibles beneficiarios, tanto personas físicas como jurídicas, deberán tramitar las compensaciones entre las compañías aseguradoras y, de ser factible, solicitar también las pertinentes ayudas entre las Administraciones, tanto estatal como europea.

¿Qué pasó en el año 2012? Que tuvimos ayudas. Como las ayudas de 2012 vinieron muy tarde y nosotros no podíamos aguantar, ya metimos en el PIL al 70 por ciento. ¿Qué ha pasado? Que el Estado, en lugar de poner el 50 por ciento, va a poner el 30 por ciento y se ha ahorrado un 20 por ciento, pero entendíamos que el plazo se alargaba mucho y que había que actuar, y hemos actuado. Ahora, cuando estamos en plazos todavía que parece que son razonables, y, sobre todo, motivados –en el caso de Baztan y de Valcarlos porque

fueron unas inundaciones tremendas, es decir, la magnitud fue mucho más importante que en 2012 y 2013–, hemos entrado directamente al 70 por ciento y ya está, que es a lo que podemos entrar.

Y luego, en cuanto al trámite del pago, decían el señor Lasa y el señor Amezketa y también la señora De Simón que tardamos en pagar señor Lasa y también decía usted, señor Amezketa y la señora De Simón, pero es que, claro, nosotros para pagar efectivamente tenemos que desviar, y yo le dije, señor Amezketa –se lo dije en una conversación de pasillo–, y quiero que quede claro, que yo pregunté a mis técnicos porque usted me preguntó y, en buena lid, yo le respondí. Entiendo que no le respondí para que aproveche ahora y me diga que yo he querido... No he querido engañar a nadie, yo le dije a usted en un pasillo, por darle respuesta, porque creo que hay la confianza suficiente, y yo no me invento nada. Yo pregunto al departamento cómo está este tema y lo que se me dice es que, como no han presentado las certificaciones, no tal.

¿Que luego hay un técnico que le había dicho al Ayuntamiento? Oiga, pues seguramente pero yo eso no lo sabía porque, si no, yo no le contesto eso a usted en un pasillo; señor Amezketa y usted lo sabe además. Con lo cual, querer hacer ver aquí como que yo voy contando una cosa que luego va y resulta que no es, me parece que no se ajusta al momento. Por lo visto en los pasillos no se puede hablar.

Señor Lasa, efectivamente, los Consejeros y la Presidenta estuvimos allí porque era donde teníamos que estar, sin ninguna duda, y las fuerzas del orden y la Guardia Civil, la Policía Foral, los bomberos, las ambulancias y todo aquel que pudo ir a ayudar y nosotros también, porque creo que es donde tenemos que estar. Cuando hay problemas, hay que estar, y me parece que es importante. Y no fuimos allí con otra intención que la de ver cómo estaba y, a partir de ahí, no a prometer nada sino a decir: “Tranquilos, que vamos a ver cómo lo vamos arreglando”.

Y claro que el Ayuntamiento, efectivamente, es el que primero actúa. Bueno, junto a con los bomberos, la Policía Foral, Protección Civil, la Guardia Civil, con un montón de estructura que depende, en algunos casos, del Gobierno de Navarra y en otros casos del Gobierno del Estado, y, sobre todo con los vecinos, que hicieron un trabajo para poner en valor.

¿Prontitud? Son seis meses. Es decir, es la ejecución de unas obras extraordinarias. Todo lo urgente..., es decir, lo de los caseríos que comentaba el señor Amezketa, a los cuatro días se podía acceder a los caseríos. Es verdad que hubo cuatro días que hubo gente que no pudo entrar en casa,

pero a los cuatro días eso ya estaba reparado de manera provisional. Luego se ha tenido que actuar. Y respecto a lo de sentimiento de orfandad, si no nos creemos lo que dice el Gobierno, estaremos en un permanente sentimiento de orfandad, pero, si nos creemos lo que estamos diciendo, que al final en lo que se traduce es en hechos, me parece que, desde luego, no se ajusta en absoluto a la realidad.

Si la ley dice que tenemos que actuar de otra manera, actuaremos de otra manera, ya está, pero a mí me parece que lo importante es que se ha dado una respuesta razonablemente rápida, en tiempo, desde el punto de vista económico muy importante. En estos dos años, han sido más de 20 millones de euros, que no es ninguna tontería y creo que hay que reseñar también.

Yo creo, señora De Simón, que eso de que “todas las ayudas, tarde y mal”, yo, desde luego, obviamente, no lo comparto; las ayudas han llegado cuando hemos podido pagar. De momento, eso es todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Continuamos con los portavoces. Señor Gómez, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero agradecer al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado. Tal como se han producido las intervenciones de los grupos que pedían la comparecencia, yo creo que esta era un poco forzada. Me da la impresión de que aquí no hay de dónde sacar, y creo que no hay dónde sacar porque creo que el Gobierno actuó como debe actuar; tampoco hay que agradecerle nada. Ha hecho lo que debía hacer, pero no creo que haya que pedir una comparecencia para no sé qué atacar porque la verdad es que hay poco que atacar.*

¿Por qué? Se ha criticado que fueron allí. Fíjense si no llegan a ir. No le he dicho a usted que haya dicho nada, señor Amezketa, digo que se ha dicho eso. Si no llegar a ir y dicen que están de vacaciones, que Dios nos pille confesados. Hicieron lo que debían hacer, punto. Tampoco hay que darles la enhorabuena, hicieron lo que debían hacer. Esa es la realidad con la que nos encontramos.

Creo que ha actuado como debía actuar porque lo que ha hecho es, en principio, desde luego, tranquilizar con su presencia, tanto al Ayuntamiento como, entiendo, a los vecinos, diciéndoles que va a entrar a cubrir; a poner los medios necesarios para que los daños que se han efectuado se reparen, cosa que se ha producido, que, además, hay que coordinar; porque yo creo que es normal que, existiendo seguros y otras Administraciones, se intente recoger recursos que puedan ayudar a

pagar estos daños que se han producido por este tipo de inundaciones.

¿Por qué? Porque el Gobierno de Navarra está para gestionar los recursos de todos los navarros y si, en ese sentido, pueden colaborar otras Administraciones, yo creo que es plausible; es más fácil decir: “Bueno, pues lo pagamos todos” y yo creo que es una gestión que hay que hacerla. Luego, se consiguen o no se consiguen estas ayudas.

Yo creo que también hay un tema sobre el que el Ayuntamiento algo tendrá que decir porque debe haber un desfase con el tema de los seguros de 400.000 euros, que ahí tienen unos problemas terribles. (MURMULLOS) Si, sí que tiene que ver porque, al final, son recursos que tienen que venir a sus vecinos, etcétera, que algo tendrán que decir y hacer; y eso es gestión pura y dura. Es decir; si vamos a hablar, vamos a hablar de todo.

Lo mismo que aquí se achaca –creo que es lo único que se le ha achacado aquí– que es un poco tarde, que las ayudas están llegando tarde. Igual es preferible que se hubieran pagado el 30 de agosto que ahora, pero, probablemente, no se puedan pagar el 30 de agosto porque lo primero que hay que hacer es justificar y, nos guste o no, no hay otra manera que presentando los gastos que se han producido. A partir de ese momento, si yo los he presentado ante el departamento y no me los pagan, podré decir que no me los pagan.

Poco más puedo decir. La verdad es que, como digo, han pedido ustedes una comparecencia pero creo que no hay nada detrás más allá de que creo que ustedes han cumplido con su obligación. Sin más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, quiero dar la bienvenida, como siempre, al Consejero y a parte de su equipo que le acompaña. Quiero decir que siento no compartir el optimismo del señor Gómez Ortigosa. Me encantaría poder decir lo bien que lo ha hecho el Gobierno. De verdad que es una cosa que me encantaría, que no es una crítica que haga gustosa, sino todo lo contrario: ojalá pudiéramos decir que, efectivamente, han ido, han pagado –que no han pagado todavía nada–, han valorado, que han valorado pero aquí no ha dicho la valoración total del gasto que se tiene que producir. Efectivamente, cuando han terminado las obras primeras s del molino y todo esto, sí, han ido rápidamente a hacerse la foto y a mandar la rueda de prensa y la publicación al día siguiente en todos los medios de comunicación. A eso también han ido pero, efectivamente, todavía no han pagado nada.*

Tienen un compromiso de pago del 70 por ciento del 1.400.000 euros y pico y van a pagar 990.000 euros pero, a día de hoy, es verdad que no han pagado nada y, desde el Ayuntamiento de Baztan, decían que, efectivamente, las empresas han hecho la obra y al no recibir el dinero, han tenido que atrasar el pago a los empleados. Oiga, yo no tengo datos para decir que es mentira. Me alegra que usted esté siempre en conocimiento de todo pero es lo que se ha publicado. Imagino que este no es un dato que se diga alegremente, si la empresa no ha podido pagar, efectivamente, yo pienso que será así. No conozco la empresa ni tengo por qué tener ningún dato más, yo solo le leo lo que ha salido publicado en boca de los responsables del Ayuntamiento. Entonces, si usted dice que es mentira, ojalá sea así y tenga razón pero lo que ha salido publicado –y es nuestra fuente de información, no tenemos otra– es eso.

Como le he dicho, echo en falta una valoración total de las obras. Efectivamente, han valorado lo que ya se ha hecho, lo que ha pagado el Ayuntamiento o lo que tienen pendiente de pago, pero no nos han dicho la totalidad de las obras. Según se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento, el valor total de las obras son 7.624.774 euros, de los cuales, efectivamente, tres millones doscientos ochenta y cinco mil y pico corresponden a obra pública, a obra de infraestructuras locales, que es, lógicamente, sobre lo que mayor responsabilidad tienen. Pero es verdad que la totalidad asciende a más de 7.600.000 euros.

Por lo tanto, hemos hecho una mínima parte de todo lo que hay que hacer. Efectivamente, yo también comparto, y es lo único que comparto con usted, que si hay una parte que está asegurada y tienen responsabilidad los seguros, efectivamente tienen que pagarla, no tenemos por qué pagarla los demás si esa parte está asegurada. Es lo único que comparto de su intervención.

Por otra parte, también quiero decirles que el modo de financiación de las obras que ustedes tienen previsto a través del PIL, de acuerdo que es algo que se podrá hacer de esta manera, evidentemente, porque lo van a hacer pero el artículo 8 de la mencionada ley, que hace referencia a las catástrofes y a la responsabilidad del Gobierno y demás, dice que para cubrir las necesidades presupuestarias del presente ejercicio, así como los sucesivos, si fuera necesario, se tramitarán por el Gobierno de Navarra los correspondientes créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito, de conformidad con lo establecido en las leyes forales.

Ustedes lo van a sacar del Plan de Infraestructuras Locales pero es que, en primer lugar, ese plan esta renovado y renovado y renovado, quizá eternamente, hasta que se apruebe el siguiente,

que no sabemos cuándo será. Desde luego, aquí no habla de que tenga que ser a través del Plan de Infraestructuras Locales. Eso hace que las infraestructuras previstas no se puedan llevar a cabo porque el dinero que ese está invirtiendo en esto no se invierte en otras obras previstas y a mí eso también me parece grave, como lo que ha dicho el señor Lasa.

Por otra parte, diré que generalmente agradecemos la información que nos han trasladado en esta Comisión: La información oral que usted ha dado, evidentemente, sí, pero, en cuanto a la visual, he pensado que no me había puesto las gafas. pero las llevo puestas y es que no veo nada, ni en esta ni en la otra diapositiva que nos han puesto. Entonces, mientras no nos planteen esta información de otra manera, lo expuesto no sirve absolutamente para nada porque no se ve nada. Con lo cual, me parece bastante deficiente.

Usted hacía referencia a que el Gobierno de España había firmado un acuerdo, el 31 de octubre, que les iba a facilitar una serie de ayudas. No sabemos si será así o no, porque, evidentemente, nuestro compañero Diputado, el señor Moscoso, planteó el 8 de julio una pregunta en el Congreso de los Diputados y se está acabando o ha acabado ya hoy el periodo activo del Congreso y no le han respondido, lo cual para nosotros supone un desprecio, un desinterés que el Gobierno del Partido Popular tiene con los problemas de la ciudadanía y concretamente un abandono de los vecinos y vecinas del Valle de Baztan, afectados por las inundaciones y que todavía desconocen si van a tener ayudas.

Efectivamente, si usted dice que tienen un acuerdo firmado, ¿qué les costaba haber informado, haber respondido a esta pregunta que ha trasladado? ¿Cómo que no me entero? Ante una pregunta, hay una respuesta. Se hace una pregunta el 8 de julio y, a día de hoy, no han respondido: de eso es de lo que me entero. No me diga que no me entero. Me entero de que no se ha respondido a la pregunta que el señor Moscoso ha hecho en el Congreso de los Diputados y me entero de que eso supone una falta de interés hacia estos ciudadanos y ciudadanas y hacia los Ayuntamientos que han tenido que hacer un incremento extraordinario.

En conclusión, diré que, para nosotros, las ayudas, si llegan tarde, es algo totalmente deficiente. Del Gobierno de España no sabemos nada, no sabemos si al final llegarán. No sé si el señor Villanueva tendrá alguna información extraordinaria que nos avanzará ahora, lo cual le agradeceríamos profundamente pero, a día de hoy, vamos tarde y mal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Esporrin, y permítame

que le aclare una cuestión porque afecta al prestigio o la credibilidad de una empresa que se ha mencionado y una información periodística...

En cualquier caso, en calidad de Concejal del Ayuntamiento que ha participado de la toma de decisiones que han tenido que ver con las inundaciones, le puedo asegurar que esa información periodística, que no es suya, sino una información que aparecía. En cuanto a la paternidad o maternidad de esa información, el que la haya dicho, que no tiene nada que ver con la empresa, sabrá de su responsabilidad pero, en cualquier caso, luego suceden estas cosas. Esa información es absolutamente falsa.

En ningún caso se ha producido esa situación en esa empresa y una de las razones, además, por las que se adjudicaron a esa empresa las obras de emergencia en el Ayuntamiento de Baztan fue porque tenía la capacidad financiera para esperar hasta un año de plazo.

(MURMULLOS) Ya le digo que no le adjudico a usted la información. Simplemente, aclaro esa información porque es una información que molestó muchísimo a la empresa porque afecta a su credibilidad y a su buen hacer, tanto en sus trabajos como de cara a la responsabilidad con sus propios trabajadores.

Señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidenta, y gracias también al Consejero, aunque la verdad es que hay días que podría usted ahorrarse venir aquí porque, haga lo que haga, está mal hecho, ya hemos escuchado lo que han dicho algunos portavoces. Si va allí a visitar las obras junto con otras autoridades, algunas del Estado, por cierto, mal. Si no hubieran ido, igualmente mal o peor. Si pagan el PIL, mal porque no se hacen con ese dinero otras obras. Si no hubiera pagado de ahí, le habrían dicho que traía usted aquí una ampliación de préstamo o de crédito. En fin, estamos con la misma historia de siempre.

Yo creo que, efectivamente, tiene usted razón al decir que, en el plazo de seis meses, se ha hecho todo lo que se podía hacer y lo que era prioritario y urgente y, por lo tanto, nosotros nos damos más que por satisfechos con las explicaciones.

A partir de ahí, esperamos, evidentemente, que el Estado tenga la sensibilidad que ha tenido en otras ocasiones. Yo creo que es justo decir que, en los últimos episodios, el Estado ha cumplido siempre. Mire, yo creo que el Estado ha cumplido siempre: le habrá costado más o menos, habrá habido mayores o menores dificultades burocráticas. Sabemos perfectamente todos que algunas cuestiones no son fáciles de resolver, pero el Estado siem-

pre ha mostrado voluntad de cumplir y, al final, ha cumplido.

El señor Moscoso, es verdad, como ayer, 17 de diciembre, salió la noticia, hoy saca una nota de prensa y dice: "La desidia y el silencio". Yo creo que es la primera vez en toda la legislatura que el señor Moscoso se interesa por algo de Navarra porque, básicamente, aparece aquí en campaña electora, eso lo sabemos todos. Hombre, señora Esporrín, lo sabemos todos. Viene a la campaña electoral, se da unos paseos y luego se vuelve a ir a Madrid otros cuatro años. No pasa nada, es legítimo, pero tengamos un poco de seriedad porque todos sabemos lo que le preocupa Navarra al señor Moscoso.

En cualquier caso, le voy a leer para su conocimiento una nota de prensa de 31 de octubre de 2014, que igual al señor Moscoso le parece insuficiente, del Consejo de Ministros, en la que dice que el Gobierno autoriza obras de emergencia para reparar los daños causados por las lluvias del pasado mes de julio en Navarra, dice que los trabajos, con un presupuesto de 983.000 euros, irán destinados a reponer a su estado original el dominio público hidráulico que resultó dañado y las obras consistirán fundamentalmente en reparar las defensas afectadas y eliminar obstáculos producidos durante las avenidas que están impidiendo la normal circulación de las aguas.

Por lo tanto, el Ministerio da la información cuando procede, aunque al señor Amezketta le parezca insuficiente también, y el Ministerio cumple con Navarra siempre que Navarra necesita algo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señores portavoces.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Perdone pero, por alusiones, me gustaría aclarar el comentario que ha hecho sobre una persona concreta de mi partido. Como usted ha aclarado el tema de la empresa, también a mí me gustaría aclarar eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Pues tiene usted treinta segundos, señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidenta. Yo quiero decirle que el señor Villanueva no es quién para decir lo que hace el señor Moscoso. Ha planteado una pregunta en el Congreso y no se le ha contestado. El señor Moscoso se ha interesado por muchas cuestiones de Navarra, y se lo puedo demostrar, si quiere, textualmente, y usted no es quién para afejar la conducta de nadie y menos cuando no es cierto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Consejero, para cerrar este tema, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, creo que se trata de no afear la conducta de nadie. Creo que de eso es, efectivamente, de lo que se trata, pero se trata igual con estas cosas de hacer menos política para intentar sacar no sé qué rendimiento, para intentar tapar no sé qué cosas, que igual tienen que ver con lo que ha dicho el señor Gómez. Aquí, efectivamente, cuando han pasado estas cosas, podríamos haber hablado de toda la gestión completa de esto, y nadie está metiéndose en ese jardín porque entendemos que no. Ya está.*

Señora Esporrín, yo sí que creo y después de la aclaración... A mí me parece muy bien que se venga aquí con lo que ha salido en prensa, me parece fenomenal. Pero, desde luego, cuando son temas tan sensibles, igual creo que es bueno intentar preguntar. Al día siguiente de aquel en que usted leyó eso, también pudo haber leído que había una nota aclaratoria por parte de la empresa diciendo que eso no era así. Entiendo que no la leyó, pero, igual es mejor..., cuando se van a decir cosas de esas que afectan a empresas que bastante hacen con mantener el empleo que son capaces de generar.

Hablaba usted de un PIL renovado y tal. Yo no quiero hablar de lo que se hizo con el PIL cuando yo no era Consejero. Es que no quiero hablar. (MURMULLOS) Sí, sí, un año, pero se le pegó una tajada a ese PIL que no se le ha pegado en toda la legislatura, esa es la realidad. Entonces, no quiero hablar de eso, pero, si vamos a hablar de que el PIL es inútil, el PIL de inútil no tiene nada, el PIL nos está ayudando y yo creo que bastante y, cuando le he dicho que no había entendido, me refería a que la fecha que he dado de respuesta del Ministerio es la que acaba de dar el señor Villanueva, relacionada con unas obras que se ejecutan por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y que se ejecutan en el cauce. Esa es la realidad.

No habrá habido respuesta al señor Moscoso. Nosotros no tenemos tampoco a día de hoy una respuesta satisfactoria y esperamos que el Gobierno, en este caso del Partido Popular, articule el mecanismo que sea, pero en la línea de lo que se articuló en el año 2012, que yo creo que nos vino muy bien a todos.

Yo, en esa línea, señor Villanueva, todo lo que se pueda empujar nos vendrá bien porque ya ha pasado una temporada y aquí nadie termina de cerrar el asunto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación...*

SR. LASA GORRAIZ: *Señora Presidenta, ¿me deja hacer una solicitud de información al señor*

letrado sobre si la Presidenta puede tomar parte en los debates –cosa que no tengo clara– y sobre los turnos de respuesta del Consejero y los tiempos establecidos? Porque el debate de hoy me ha sembrado muchas dudas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Supongo que tiene usted todo el derecho a aclarar sus dudas, pero le propongo que lo haga fuera de esta sesión, en una comunicación escrita o verbal, como a usted le parezca oportuno, al señor letrado.*

Pregunta sobre la licencia única de caza y pesca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *A continuación, vamos a pasar al segundo y último punto del orden del día: Pregunta sobre la licencia única de caza y pesca, que la va a formular la señora Ochoa. ¿La da por formulada? Pues la da por formulada. Cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Le diré muy rápidamente que, efectivamente, se está trabajando en esa dirección, que el Gobierno de Navarra se va a adherir a ese concepto de licencia interautonómica con el fin de facilitar la vida a los cazadores de esta Comunidad y que se están ultimando, dando los pasos.*

Entiendo que, para el mes de enero, será algo que estará implantado, no para todo el mundo, solo en algunas comunidades, es decir, en las comunidades que hayan firmado y se hayan adherido a ese convenio, a esa manera de funcionar y el resto no. Yo creo que es un avance y una buena noticia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Muchas gracias por la información. Ya sabe que hay forofos de la caza que están continuamente yendo por distintas comunidades autónomas y creo que va a favorecer mucho no tener que estar todo el día gestionando una tarjeta de caza para Andalucía, para Castilla La Mancha, etcétera. Entonces, pienso que para los cazadores es una buena noticia. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Desea añadir algo, señor Consejero?*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 15 MINUTOS.)

